

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Directoral

Comas,

07 FEB 2023

Visto: la Nota Informativa N° 105 -2023-EGE-OP-HNSEB, de fecha 02 de febrero de 2023, de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece condiciones para la asignación a un cargo, que es temporal y permite precisar funciones que el Servidor de Carrera debe desempeñar dentro de la Entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Resolución Directoral N°206-2022-DG-SA-HNSEB/OP, con fecha 16 de setiembre de 2022, se designó al Servidor Público Lic. Luis Iván VILCHEZ RETTO, Asistente Administrativo, en el cargo de Secretario Técnico de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", en adición a sus funciones;

Que, según solicitud S/N-2022, el servidor Luis Iván VILCHEZ RETTO, formula su Renuncia irrevocable al cargo como Secretario Técnico de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Oficina de Personal;

Que, mediante el documento del visto, la Jefa de la Oficina de Personal acepta la renuncia irrevocable del citado servidor y propone se le asigne al servidor Jonatan Bernabé MUÑOZ CASANA, Coordinador del Equipo de Trabajo de Desarrollo y Relaciones Humanas, para que adición a sus funciones asuma el cargo de Secretario Técnico de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales"

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, la Ley N°31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, el TUO de la Ley N°27444 Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N°004-2019-JUS; y

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Sergio E. Bernales", aprobado mediante Resolución Ministerial N°795-2003-SA-DM, modificado Resolución Ministerial N°512-2004-MINSA, Resolución Ministerial N°343-2007-MINSA y Resolución Ministerial N°124-2008-MINSA; y con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Jefa de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;



J. ZUNIGA B



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar término, a la designación al Lic. Luis Iván VILCHEZ RETTO, como Secretario Técnico de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", dándole las gracias por los servicios prestados, debiendo hacer la entrega de cargo de acuerdo a la normatividad legal vigente.

Artículo 2.- Asignar, a partir de la fecha de la presente Resolución, al Abogado **Jonatan Bernabé MUÑOZ CASANA** - Coordinador del Equipo de Trabajo de Desarrollo y Relaciones Humanas de la Oficina de Personal, en adición a sus funciones, al cargo de Secretario Técnico de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", por los motivos expuestos en la presente resolución.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones, se encargue de publicar la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.

Regístrese y Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Mg. ORLANDO HERRERA ALANÍA
DIRECTOR GENERAL
CMP. 26426

OFHA/SAHM/MCRA/LFJS/mpa.

DISTRIBUCION:

- () Dirección General
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Personal
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Comunicaciones
- () Interesados
- () G. Empleo
- () Legajos
- () Archivo.